



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 0087 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Prof. José, CHOQUE ALAVE
CPPADD DE LA UGEL COLLAO

ASUNTO : REMITE DOCUMENTO

FECHA : Ilave, 20 de marzo del 2024

Mediante el presente se remite documento para su investigaciones y acciones según se refiere en el documento, Al respecto, su informe deberá ser remitido a este despacho dentro de 48 horas de recibido el presente. Se adjunta las siguientes notificaciones a folios (10).

1. CEDULA DE NOTIFICACIÓN 609-2024
2. CEDULA DE NOTIFICACIÓN 610-2024
3. CEDULA DE NOTIFICACIÓN 611-2024
4. CEDULA DE NOTIFICACIÓN 612-2024
5. CEDULA DE NOTIFICACIÓN 613-2024

Atentamente,



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE EL
COLLAO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION

609 - 2024

Muy Urgente

MINISTERIO DE EDUCACION
DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
SITE DOCUMENTARIO

RESO: 26-03-2024

6119 Folios: 02

Hora: 11:46

Caso Nro 2706054801-2024-63-0

NOMBRE: CCORI TORO, NORKA BELINDA

DIRECCION: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO (UGEL)-ILAVE-EL COLLAO-PUNO-REAL

REFERENCIA: DIRECTORA DE LA UGEL

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA:

Por disposición del Sr.(a) Fiscal WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION 2-2024 con fecha 14 de MARZO del 2024 a fojas 1, DISPOSICION QUE DECLARA CONSENTIDA.

[Handwritten Signature]
MIRANDA SILLO
TECNICO EN ASOCIACION II
UNIDAD EDUCATIVA LOCAL DE FAMILIA
EL COLLAO-ILAVE

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 19 DE MARZO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Caso : 2706054801-2024-63-0

Nombre : _____
Vinculación : _____
DNI N° : _____
Fecha y Hora : _____
Celular : _____
Teléfono Fijo : _____

Observ.: _____
Caract. Domic.: _____
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: _____

Firma de Recepción

[Handwritten Signature]
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE PUNO

Firma y Sello de Notificador

400060920240102706054801





Ministerio Público
DISTRITO FISCAL DE PUNO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILAVE

CASO : 2706054801-2024-63-0

FISCAL RESPONSABLE: Wilma Rosa Nina Campos

DISPOSICIÓN N° 02-2024

Puno, catorce de marzo
del dos mil veinticuatro. -

VISTO: Los actuados de la carpeta fiscal; y,
CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Mediante Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024, que corre en autos, se ha dispuesto: 1) Exhortar a la Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de El Collao – Ilave, a efectos de que haga cumplir la Directiva N° 011 DREP-2022, respecto de las academias preuniversitarias y otras instituciones Superiores, supervisando y monitoreando dichas academias, las mismas que no pueden funcionar en una institución educativa pública, debiendo de realizar las acciones correspondientes y urgentes en la I.E.S. “Nuestra Señora del Carmen” Ilave, pues se ha verificado que en dicho colegio viene funcionando la academia preuniversitaria “La Pre Perú”, ocupando una parte de su área e infraestructura, cuando se encuentra prohibido que funcionen en un centro educativo, y además se ha encontrado en mal estado de limpieza e higiene, todo a efecto de evitar la comisión de ilícitos penales, pero estando a que el operativo realizado fue también con el personal a su cargo, sírvase además informar a este despacho Fiscal todas las acciones que ha realizado sobre este tema en el plazo de cinco días, bajo responsabilidad; y, 2) Dar por concluido la acción preventiva sobre operativo inopinado en academias preuniversitarias que funcionan en el distrito de Ilave, en consecuencia, Archívese los presentes actuados.

SEGUNDO. – De la revisión de los actuados se advierte que no se ha interpuesto ningún medio impugnatorio en contra de la disposición fiscal antes indicada dentro del plazo de ley, por lo que corresponde declararla consentida.

Por estos fundamentos;

SE DISPONE:

DECLARAR CONSENTIDA la Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024. **Hágase saber.**

Al Oficio N° 0224-2024-ME/DREP-DUGELEC/D remitido por la Directora de la UGEL El Collao - Ilave.- Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

LIZANDRO MAMANI
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL Y FAMILIA



400061020240102706054801



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE EL
COLLAO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION

610 - 2024

Muy Urgente

Caso Nro 2706054801-2024-64-0

NOMBRE: CCORI TORO, NORKA BELINDA

DIRECCION: UGEL EL COLLAO-ILAVE-EL COLLAO-PUNO-LABORAL

REFERENCIA: DIRECTORA DE LA UGEL

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA:

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
CITE DOCUMENTARIO

Ingreso: 26-03-2024

Nº Expediente: 6118 Folios: 02

Firma: [Signature] Hora: 11:45

Por disposición del Sr.(a) Fiscal WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION 2-2024 con fecha 14 de MARZO del 2024 a fojas 1, DISPOSICION QUE DECLARA CONSENTIDA.

[Signature]
KAREN GUADALUPE MIRANDA SILLD
TECNICO EN ASesorIA
FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA
EL COLLAO-ILAVE

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 19 DE MARZO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Caso : 2706054801-2024-64-0

Nombre : _____
Vinculación : _____
DNI N° : _____
Fecha y Hora : _____
Celular : _____
Teléfono Fijo : _____

Observ.: _____
Caract. Domic.: _____
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: _____

Firma de Recepción

[Signature]
KAREN GUADALUPE MIRANDA SILLD
TECNICO EN ASesorIA
FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA
EL COLLAO-ILAVE

400061020240102706054801





Ministerio Público
DISTRITO FISCAL DE PUNO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILAVE

CASO : 2706054801-2024-64-0

FISCAL RESPONSABLE: Wilma Rosa Nina Campos

DISPOSICIÓN N° 02-2024

Puno, catorce de marzo
del dos mil veinticuatro. -

VISTO: Los actuados de la carpeta fiscal; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Mediante Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024, que corre en autos, se ha dispuesto: 1) Exhortar a la Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de El Collao – Ilave, a efectos de que haga cumplir la Directiva N° 011 DREP-2022, respecto de las academias preuniversitarias y otras instituciones Superiores, supervisando y monitoreando dichas academias, las mismas que no pueden funcionar en una institución educativa pública, debiendo de realizar las acciones correspondientes y urgentes en la I.E.S. “Nuestra Señora del Carmen” Ilave, pues se ha verificado que en dicho colegio viene funcionando la academia preuniversitaria “Pre -U-Municipal”, ocupando una parte de su área e infraestructura, cuando se encuentra prohibido que funcionen en un centro educativo, y además se ha encontrado en mal estado de limpieza, todo a efecto de evitar la comisión de ilícitos penales, pero estando a que el operativo realizado fue también con el personal a su cargo, sírvase además informar a este despacho Fiscal todas las acciones que ha realizado sobre este tema en el plazo de cinco días, bajo responsabilidad; y, 2) Dar por concluido la acción preventiva sobre operativo inopinado en academias preuniversitarias que funcionan en el distrito de Ilave, en consecuencia, Archívese los presentes actuados.

SEGUNDO. – De la revisión de los actuados se advierte que no se ha interpuesto ningún medio impugnatorio en contra de la disposición fiscal antes indicada dentro del plazo de ley, por lo que corresponde declararla consentida.

Por estos fundamentos;

SE DISPONE:

DECLARAR CONSENTIDA la Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024. **Hágase saber.**

Al Oficio N° 0224-2024-ME/DREP-DUGELEC/D remitido por la Directora de la UGEL El Collao - Ilave. Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.


LIZANDRO MUÑICO MAMANI
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA



400061120240102706054801

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE EL
COLLAO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION

611 - 2024
Muy Urgente

Caso Nro 2706054801-2024-65-0

NOMBRE: CCORI TORO, NORKA BELINDA

DIRECCION: UGEL EL COLLAO-ILAVE-EL COLLAO-PUNO-LABORAL

REFERENCIA: DIRECTORAL DE LA UGEL

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA:

Por disposición del Sr.(a) Fiscal WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION 2.2024 con fecha 14 de MARZO del 2024 a fojas 1.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE GESTION EDUCATIVA
EL COLLAO
INTE DOCUMENTO
NRO: 26-03-2024
6117 Folios: 02
Hora: 11:43

WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
DE EL COLLAO (NCPP)
DISTRITO DE EL COLLAO-ILAVE

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 19 DE MARZO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Nombre : _____
Vinculación : _____
DNI N° : _____
Fecha y Hora : _____
Celular : _____
Teléfono Fijo : _____

Caso : 2706054801-2024-65-0
Observ.: _____
Caract. Domic.: _____
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: _____



400061120240102706054801

Firma de Recepción

WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
DE EL COLLAO (NCPP)
DISTRITO DE EL COLLAO-ILAVE
Firma y Sello de Notificador



Ministerio Público

DISTRITO FISCAL DE PUNO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILLAVE

CASO : 2706054801-2024-65-0

FISCAL RESPONSABLE: Wilma Rosa Nina Campos

DISPOSICIÓN N° 02-2024

Puno, catorce de marzo
del dos mil veinticuatro. -

VISTO: Los actuados de la carpeta fiscal; y,
CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Mediante Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024, que corre en autos, se ha dispuesto: 1) Exhortar a la Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de El Collao – Ilave, a efectos de que haga cumplir el D.S. 028-2007-ED, respecto de la gestión de Recursos Propios y actividades Empresariales en las Instituciones Educativas, y Directa N° 011 DREP-2022 sobre el funcionamiento de academias preuniversitarias, las mismas que están prohibidas que funcionen en un centro educativo nacional, supervisando, y monitoreando las instituciones educativas que vienen alquilando parte de sus ambientes otros, especialmente a la I.E.S. “Nuestra Señora del Carmen”, todo a efecto de evitar la comisión de ilícitos penales, pero estando a que el operativo realizado fue también con el personal a su cargo, sírvase además informar a este despacho Fiscal todas las acciones que ha realizado sobre este tema en el plazo de cinco días, bajo responsabilidad; y, 2) Dar por concluido la acción preventiva sobre operativo inopinado en academias que funcionan en el distrito de Ilave, en consecuencia, Archívese los presentes actuados.

SEGUNDO. - De la revisión de los actuados se advierte que no se ha interpuesto ningún medio impugnatorio en contra de la disposición fiscal antes indicada dentro del plazo de ley, por lo que corresponde declararla consentida.

Por estos fundamentos;

SE DISPONE:

DECLARAR CONSENTIDA la Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024. **Hágase saber.**

Al Oficio N° 0224-2024-ME/DREP-DUGELEC/D remitido por la Directora de la UGEL El Collao - Ilave.- Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

LIZANDRO MUÑICO MAMANI
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILLAVE

400061220240102706054801



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE EL
COLLAO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION

612 - 2024
Muy Urgente

MINISTERIO DE EDUCACION
DE GESTION EDUCATIVA
EL COLLAO

UNITE DOCUMENTAL

Fecha: 26-03-2024

6120 Folios: 02

Hora: 11:46

Caso Nro 2706054801-2024-62-0

NOMBRE: CCORI TORO, NORKA BELINDA

DIRECCION: UGEL EL COLLAO-ILAVE-EL COLLAO-PUNO-LABORAL

REFERENCIA: DIRECTORA DE LA UGEL

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA:

Por disposición del Sr.(a) Fiscal WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION 2-2024 con fecha 14 de MARZO del 2024 a fojas 1, DISPOSICION QUE DECLARA CONSENTIDA.

KAREN GUZMAN DE VELARDE
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
DE EL COLLAO-ILAVE

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 19 DE MARZO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Caso : 2706054801-2024-62-0

Nombre : _____
Vinculación : _____
DNI N° : _____
Fecha y Hora : _____
Celular : _____
Teléfono Fijo : _____

Observ.: _____

Caract. Domic.: _____

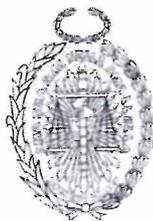
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: _____

Firma de Recepción

Firma y Sello de Notificador

400061220240102706054801





Ministerio Público
DISTRITO FISCAL DE PUNO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILAVE

CASO : 2706054801-2024-62-0

FISCAL RESPONSABLE: Wilma Rosa Nina Campos

DISPOSICIÓN N° 02-2024

Puno, catorce de marzo
del dos mil veinticuatro. -

VISTO: Los actuados de la carpeta fiscal; y,
CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Mediante Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024, que corre en autos, se ha dispuesto: 1) Exhortar a la Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de El Collao – Ilave, a efectos de que haga cumplir el D.S. 028-2007-ED, respecto de la gestión de Recursos Propios y actividades Empresariales en las Instituciones Educativas, supervisando, y monitoreando las instituciones educativas que vienen alquilando parte de sus ambientes otros; por lo que y estando al operativo ejecutado debe realizarse las acciones correspondientes y urgentes en la I.E.P. “Glorioso 895” Ilave, pues se ha verificado que en el momento del operativo en dicho colegio que no se encontraba dando el mantenimiento en dicho colegio, por parte de la Academia Pitágoras, debiendo además de revisar el contrato, si se cuenta con apertura de una cuenta bancaria, si tiene libros de caja y libro Bancos entre otros, todo a efecto de evitar la comisión de ilícitos penales, pero estando a que el operativo realizado fue también con el personal a su cargo, sírvase además informar a este despacho Fiscal todas las acciones que ha realizado sobre este tema en el plazo de cinco días, bajo responsabilidad; y, 2) Dar por concluido la acción preventiva sobre operativo inopinado en academias que funcionan en el distrito de Ilave, en consecuencia, Archívese los presentes actuados.

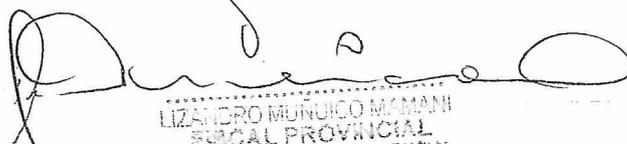
SEGUNDO. - De la revisión de los actuados se advierte que no se ha interpuesto ningún medio impugnatorio en contra de la disposición fiscal antes indicada dentro del plazo de ley, por lo que corresponde declararla consentida.

Por estos fundamentos;

SE DISPONE:

DECLARAR CONSENTIDA la Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024. **Hágase saber.**

Al Oficio N° 0224-2024-ME/DREP-DUGELEC/D remitido por la Directora de la UGEL El Collao - Ilave.- Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.


LIZANDRO MUROIICO MAMANI
FISCAL PROVINCIAL
DISTRITO FISCAL PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA



400061320240102706054801



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE EL
COLLAO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION

613 - 2024
Muy Urgente

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
COTE DOCUMENTARIA
Fecha: 26-03-2024
6121 Folios: 02
Hora: 11:46

Caso Nro 2706054801-2024-66-0

NOMBRE: CCORI TORO, NORKA BELINDA

DIRECCION: UGEL EL COLLAO-ILAVE-EL COLLAO-PUNO-LABORAL

REFERENCIA: DIRECTORA DE LA UGEL

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA:

Por disposición del Sr.(a) Fiscal WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION 2-2024 con fecha 14 de MARZO del 2024 a fojas 1, DISPOSICION QUE DECLARA CONSENTIDA.

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 19 DE MARZO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Caso : 2706054801-2024-66-0

Nombre : _____
Vinculación : _____
DNI N° : _____
Fecha y Hora : _____
Celular : _____
Teléfono Fijo : _____

Observ.: _____
Caract. Domic.: _____
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: _____

400061320240102706054801



Firma de Recepción

Firma y Sello de Notificador



Ministerio Público
DISTRITO FISCAL DE PUNO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILAVE

CASO : 2706054801-2024-66-0

FISCAL RESPONSABLE: Wilma Rosa Nina Campos

DISPOSICIÓN N° 02-2024

Puno, catorce de marzo
del dos mil veinticuatro. -

VISTO: Los actuados de la carpeta fiscal; y,
CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Mediante Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024, que corre en autos, se ha dispuesto: 1) Exhortar a la Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de El Collao – Ilave, a efectos de que haga cumplir la Directiva N° 011 DREP-2022, respecto de las academias preuniversitarias y otras instituciones Superiores, supervisando y monitoreando dichas academias, las mismas que no pueden funcionar en una institución educativa pública, debiendo de realizar las acciones correspondientes y urgentes en la I.E.P. “Sagrado Corazón de Jesús” Ilave, pues se ha verificado que en dicho colegio viene funcionando la academia preuniversitaria “La Pre Cisneros”, ocupando una parte de su área e infraestructura, cuando se encuentra prohibido que funcionen en un centro educativo, y además falta de limpieza, todo a efecto de evitar la comisión de ilícitos penales, pero estando a que el operativo realizado fue también con el personal a su cargo, sírvase además informar a este despacho Fiscal todas las acciones que ha realizado sobre este tema en el plazo de cinco días, bajo responsabilidad; y, 2) Dar por concluido la acción preventiva sobre operativo inopinado en academias preuniversitarias que funcionan en el distrito de Ilave, en consecuencia, Archívese los presentes actuados.

SEGUNDO. – De la revisión de los actuados se advierte que no se ha interpuesto ningún medio impugnatorio en contra de la disposición fiscal antes indicada dentro del plazo de ley, por lo que corresponde declararla consentida.

Por estos fundamentos;

SE DISPONE:

DECLARAR CONSENTIDA la Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 09 de febrero de 2024. **Hágase saber.**

Al Oficio N° 0224-2024-ME/DREP-DUGELEC/D remitido por la Directora de la UGEL El Collao - Ilave.- Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

LEONARDO MULLICO MAMANI
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - ILAVE